

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE TORO
2010**

**CDVC-CAFP No 112
Julio de 2011**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE TORO
2010**

Contralora Departamental del Valle del Cauca (E.) SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ

Contralor Auxiliar para Control Fiscal

LISANDRO ROLDAN GONZALEZ

Responsable de la Entidad

EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

Representante Legal entidad auditada

RODRIGO ALBERTO GARAY LEMUS

Auditor

WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADO DE LA AUDITORIA	8
ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS MUNICIPIO DE TORO	10



1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio de Toro en la vigencia fiscal 2009 presentó en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado fiscal de \$255.779.097.
- Recursos a incorporar para la vigencia del 2010 por \$751.856.398 por Superávit. De diferentes fuentes.
- Las fuentes de apalancamiento de las cuentas por pagar y reservas de apropiación al finalizar la vigencia presentaron el siguiente resultado:
 - ✓ Recursos Propios \$32.424.514. Superávit
 - ✓ Fondos Especiales \$456.200.767 Superávit
 - ✓ Sistema General de Participaciones \$161.026.011. Superávit
 - ✓ Otras Destinaciones Especificas \$102.205.106 Superávit



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

RODRIGO ALBERTO GARAY LEMUS

Alcalde municipal

Calle 11 N° 3 - 09

Toro - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2011, adelantó auditoría especial al cierre fiscal del Municipio de Toro, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal. Se revisaron las reservas de caja y apropiación constituidas.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, la administración los controvertió generando el resultado que mas adelante se presenta.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso y actividades auditadas, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), pero debe mejorar en algunos aspectos procedimentales, como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

se cuenta con excedentes de tesorería por \$49.079.373, que permite concluir que la entidad viene ejecutando sus recursos por fuera de presupuestos, contrariando con esta situación lo preceptuado en los artículo 15 del decreto 111/96 y 345 de la Constitución Política de Colombia, constituyéndose en un presunto hallazgo disciplinario.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos (2) hallazgos administrativos de los cuales uno tiene connotación presuntamente disciplinario.



PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir un plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria Vigente. Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca (E.)



3. RESULTADO DE LA AUDITORIA

LINEA FINANCIERA

En cumplimiento del PGA 2011, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados por su entidad en este ejercicio:

Resultado Fiscal:

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
6.532.093.611	752.813.921	7.284.907.532	6.768.523.859	82.299.859	0		6.850.823.718	434.083.814

En la vigencia de 2010, el Municipio ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos Recaudados, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$ 434.083.814, que comparado con el presentado en la vigencia anterior \$ 255.779.097 muestra un incremento de \$178.304.717.

- **Saldos de Tesorería:**

(RECAUDO EN EFECTIVO + RECURSOS DEL BALANCE) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
516.383.673	627.760.229	62.297.183	49.079.373

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de \$516.383.673 que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro \$ 627.760.229, se determinó que en tesorería se encontraban los recursos de la vigencia y además, y contaba además con unos excedentes en tesorería por \$49.079.373, adicionados al presupuesto de la vigencia 2011, lo que permite concluir que la entidad viene ejecutando sus recursos por fuera de presupuesto, contrariando con esta situación lo preceptuado en los artículo 15 del decreto 111/96 y 345 de la Constitución Política de Colombia, constituyéndose en un presunto hallazgo disciplinario.



- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL
TORO							
Cuentas Por Pagar F 26 A	1.865.348	24.052.946	25.501.593		30.879.972		82.299.859
Reservas Presupuestales F26							0
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	12.234.440	105.607.239	380.191.809		67.429.558	62.297.183	627.760.229
Superavit o Deficit	10.369.092	81.554.293	354.690.216	0	36.549.586	62.297.183	545.460.370

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determino la existencia de excedentes de recursos Propios por \$10.369.092, Fondos Especiales por \$81.554.293, S.G.P \$354.690.216, Regalías \$0 Otras Destinaciones Especificas por \$36.549.586; adicionados al presupuesto con los Decretos Decreto 12.A de marzo 3 de 2011, Decreto 032 de Abril 25 de 2011 y Decreto 037 de Junio 2 de 2011 quedando pendiente aclarar la diferencia adicionada de mas frente al resultado del ejercicio , por lo tanto se deja como hallazgo administrativo para que en plan de mejoramiento se ajuste y se evidencie en el presupuesto vigencia 2011.

- **Seguimiento al Plan de mejoramiento cierre 2009.**

Se dio cumplimiento al plan de mejoramiento en el tiempo establecido.



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS MUNICIPIO DE TORO

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMO NIAL
FINANCIERA								
1	A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de \$516.383.673 que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro \$ 627.760.229, se determinó que en tesorería se encontraban los recursos de la vigencia y además, y contaba además con unos excedentes en tesorería por \$49.079.373, adicionados al presupuesto de la vigencia 2011, lo que permite concluir que la entidad viene ejecutando sus recursos por fuera de presupuesto, contrariando con esta situación lo preceptuado en los artículos 15 del decreto 111/96 y 345 de la Constitución Política de Colombia, constituyéndose en un presunto hallazgo disciplinario.	CACCI 6323 DE 28 DE JUNIO DE 2011: Las situaciones antes mencionadas se originaron básicamente debido a los inconvenientes presentados el año pasado con el software del área financiera, lo que nos impidió la identificación adecuada y oportuna de los recursos ingresados y por ende la incorporación al presupuesto es de aclarar que los recursos del balance fueron plenamente identificados e incorporados al presupuesto de la presente vigencia. De lo anteriormente expuesto se desprende que no ha sido la intención de la administración a mi cargo realizar actuaciones contrarias a la norma, razón por la cual, muy	Con los documentos aportados se evidencia que efectivamente se han incorporado los recursos del balance, incluidos los excedentes de tesorería; situación que confirma que en la vigencia 2010 se manejaron recursos por fuera del presupuesto, confirmándose el hallazgo	x	x			



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS MUNICIPIO DE TORO

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		respetuosamente solicito sen retirados los citados hallazgos del informe ya que a la fecha han sido subsanados en su totalidad, demostrando así el compromiso de la administración municipal de actuar conforme a las normas presupuestales.						
2	El Municipio debe aportar los documentos correspondientes (Actos Administrativos y ejecuciones presupuestales vigencia 2011) donde se certifique la incorporación de estos recursos en los presupuestos de la vigencia 2011, hasta tanto se surta este proceso, esta situación se presentara como un presunto hallazgo administrativo.	CACCI 6323 DE 28 DE JUNIO DE 2011: Las situaciones antes mencionadas se originaron básicamente debido a los inconvenientes presentados el año pasado con el software del área financiera..... conforme a las normas presupuestales	Con los documentos aportados se evidencia la incorporación de los recursos, se deja como hallazgo administrativo y se modifica en los siguientes términos mientras se aportan las ejecuciones presupuestales en las cuales se evidencie la incorporación: Al evaluarse las Reservas	x				



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS MUNICIPIO DE TORO

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMO NIAL
			Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determino la existencia de excedentes de recursos Propios por \$10.369.092, Fondos Especiales por \$81.554.293, S.G.P \$354.690.216, Regalías \$0 Otras Destinaciones Especificas por \$36.549.586; adicionados al presupuesto con los Decretos Decreto 12.A de marzo 3 de 2011, Decreto 032 de Abril 25 de 2011 y Decreto 037 de Junio 2 de 2011 quedando pendiente aclarar la					



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS MUNICIPIO DE TORO

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMO NIAL
			diferencia adicionada de mas frente al resultado del ejercicio , por lo tanto se deja como hallazgo administrativo para que en plan de mejoramiento se ajuste y se evidencie en el presupuesto vigencia 2011.					
	TOTAL			2	1			



FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS							
Contraloría Auxiliar:	Financiero y Patrimonial						
Sujeto de Control:	MUNICIPIO DE TORO						
Fecha de Evaluación:	Febrero de 2011						
BENEFICIOS:							
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO: Incorporación de recursos por superávit y déficit fiscal							
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO: recursos existentes en tesorería al 31 de diciembre de 2010, los cuales no apalancaban compromisos u obligaciones, se incorporaron al presupuesto de la siguiente vigencia, conservando su destinación.							
MOMENTOS DEL BENEFICIO:							
	Antes	X	Durante		Después		
MAGNITUD DEL CAMBIO: Se incorporó al presupuesto de la vigencia fiscal 2011							
	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL
Superavit o Deficit	10.369.092	81.554.293	354.690.216	0	36.549.586		483.163.187
Conceptos			Valor estimado		TOTAL		
Recuperaciones:							
			\$				
Subtotal Recuperaciones (1)					\$		
Ahorros:							
			\$				
Subtotal Ahorros (2)			\$		\$		
Totales (1) + (2)			\$		\$		
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)							
SOPORTE(S)							
Informe de auditoría modalidad especial							
OBSERVACIONES							
RESPONSABLE: Wilmar Ramirez Saldarriaga							
Contralor Auxiliar				Edgar Orlando Ospina Ospina			
Cargo				Contralor Auxiliar			
Fecha del reporte				Abril de 2011			